

<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>		Fecha: 05-2010
Código: GA-F-14	Versión: 1	Página: 1 de 1



## CIRCULAR

DE: Alfonso Enrique Ramírez Hernández (Gerente).

PARA: Clientes Deudores Morosos De CENABASTOS S.A.

ASUNTO: Boletín Deudores Morosos del Estado

FECHA: 28 de mayo de 2019

CENABASTOS S.A., en cumplimiento con lo establecido en el párrafo 3° del Art. 2° de la Ley 901 de 2004, el numeral 5° del Art. 2° de la Ley 1066 de 2006 y la Resolución 037 del 5 de febrero de 2018 de la Contaduría General de la Nación – CGN, informa a los clientes morosos de la entidad, desde 6 meses en adelante y con 5 salarios mínimos legales vigentes (\$4.140.580), serán reportados en la página del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**  
Gerente  
CENABASTOS S.A.